



COM. NEGOCIADORA

Madrid, 25 de febrero de 2019.

COMISIÓN NEGOCIADORA DEL IV CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA AGE

Tras recibir la nueva propuesta de la Administración, CSIF considera que esta continúa siendo insuficiente y que no recoge algunas de las cuestiones importantes propuestas por CSIF, entre otras:

- No se hace alusión a las retribuciones, por lo que desconocemos si continúa adelante la oferta retributiva 2018-2019.
- Respecto a la clasificación, han excluido de esta a los puestos susceptibles de cambio de régimen jurídico sin indicar las retribuciones que van a percibir, por lo que desconocemos como quedarán finalmente.
- Siguen manteniendo la separación entre efectivos hasta ahora equivalentes.
- No contempla la exigencia de CSIF del desbloqueo de la vía judicial para la petición de nuevos complementos por parte de los trabajadores.
- Discrimina a trabajadores de Defensa y Fomento al mantener vigente parte de la Disposición Transitoria Decimoquinta, lo que supone la realización de jornadas en festivos y de jornadas especiales de 40 horas sin percibir las retribuciones económicas que figuran en el Convenio.
- Se niegan a hablar de un tema trascendental para nosotros como la jubilación (parcial y anticipada)
- Se niegan a introducir en el texto del nuevo Convenio, como proponía CSIF, la posibilidad del fraccionamiento del permiso al que hacer referencia el art 47 c y d del III CU, lo que a criterio de CSIF podría causar importantes problemas en la futura aplicación de este permiso.
- No se pronuncia respecto a las demandas realizadas por CSIF de proceder al correcto encuadramiento de colectivos actualmente mal encuadrados.

Con esta propuesta, se hace difícil que la firma de este nuevo Convenio se materialice en breve como pretende la Administración. Mañana, día 26 tenemos una nueva reunión de la Comisión Negociadora en la que esperamos nos aclares estos términos y podamos seguir avanzando en la negociación para concluir con la firma de un convenio mejor.